



Salta 0 3 SEP 2019

RES. DECECO N° 8 8 2 - 19

Expte. Nº 6536/14

VISTO:

La nota presentada a fs. 747 de las presentes actuaciones por la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, D.N.I. Nº 18.628.324, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1º de la Res. CD-ECO Nº 249/19, se designa a la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, D.N.I. Nº 18.628.324, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura Optativa "Historia Económica y Social Argentina" de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 12 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares (de aplicación supletoria) que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 747 por la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, D.N.I. N° 18.628.324, desde el día 02 de Setiembre y hasta el día 01 de Diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As Institucionales y Administrativos

Fae. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.